



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE COAÑA

ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Concejo en la Unidad de Actuación del Faro de Ortiguera.

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 3 de junio de 2020, acordó aprobar inicialmente una modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Concejo en la UA. Faro de Ortiguera para redelimitación de un ámbito de Suelo Urbano No Consolidado, modificación del trazado viario y delimitación de la unidad de actuación, promovido por la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), en los términos que constan en el expediente de la modificación y, suspender el otorgamiento de licencias en el ámbito territorial de la zona afectada cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. No obstante podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

Lo que se hace público por período de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPA, para que los interesados puedan presentar sugerencias y/o alegaciones conforme a lo establecido en el artículo 86 y 101.1 del texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias aprobado por Decreto Legislativo 1/2004 de 22 de abril y concordantes del Reglamento de Ordenación del Territorio del Principado de Asturias aprobado por Decreto 278/2007 de 4 de diciembre.

Coaña, 10 de junio de 2020.—La Alcaldesa.—Cód. 2020-04171.